

# CERTAMEN DE DIBUJO Y PINTURA PARA CENTROS ESCOLARES "MIRADAS A LA SANTA FAZ" 2026

**La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Alicante invita a participar en el Certamen de Pintura "Miradas a la Santa Faz 2026". Con el objetivo de involucrar a los más jóvenes, en La Romería de la Santa Faz.**

Con tal motivo, la Concejalía de Cultura quiere contribuir a divulgar este acontecimiento entre la población escolar, con la convocatoria de este concurso de pintura en el que podrán participar los interesados, de acuerdo con las siguientes bases:

## TEMA

**Se centrará en los paisajes, entornos, historias y vivencias de la Santa Faz, su Monasterio, Caserío y la Romería.**

## CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

El Centro presentará una sola obra por alumno. El trabajo será realizado de manera individual, por medios propios, y sin ayuda externa.

La técnica utilizada será libre y en soporte plano tamaño folio en posición horizontal o vertical.

Los trabajos no podrán ser enmarcados ni firmados.

En el reverso de cada trabajo deberá constar:

1º El nombre del/a autor/a

2º Dirección y teléfono

3º Centro educativo, curso y correo electrónico de contacto del Centro educativo.

## INSCRIPCIÓN

**Plazo de presentación de los trabajos hasta el día 6 de marzo de 2026 a las 14.00h.**

### Físicamente:

En sobre cerrado indicando Centro Educativo, en Centro Municipal de las Artes, Plaza Quijano 2, en horario de lunes a viernes de 9.00 a 14.00h.

### Por internet:

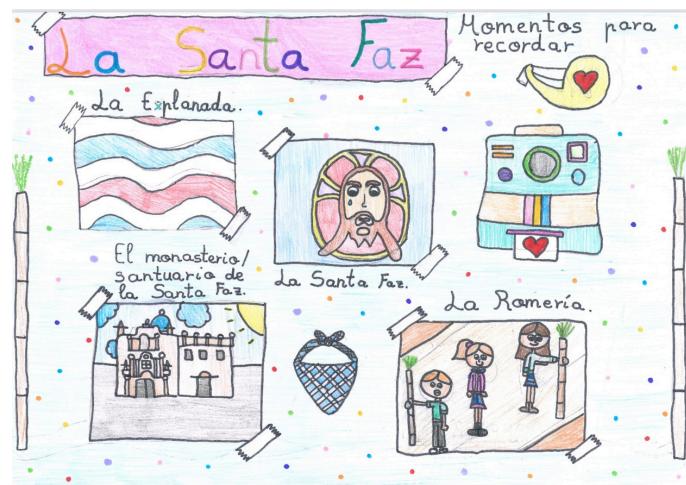
Se podrán enviar a través del siguiente formulario <https://convocatoriasdecultura.alicante.es> ubicado en la web municipal.

## PREMIOS

Las niñas y niños ganadores y finalistas recibirán como obsequio material de bellas artes y además, los dibujos/ilustraciones ganadores, se podrán adecuar en su formato para realizar su reproducción en azulejo u en otros soportes, para su divulgación.

Los trabajos presentados podrán formar parte de una exposición en el lugar y fechas previstas por la organización, en el marco de la celebración de la Sta. Faz.

El acto de entrega de los premios se celebrará en el Monasterio de la Santa Faz, durante la XII Peregrina Escolar, que se realizará días previos a la Romería de la Santa Faz del 2026.



1er. Premio cat. A 2025. Lucía Alonso Gras , Maristas.

## ¿QUIEN PUEDE PARTICIPAR?

Todos los alumnos de Educación Primaria de los Centros públicos, concertados, privados y de educación especial de la Ciudad de Alicante.

Podrán participar en una, o en las dos, de las siguientes CATEGORÍAS:

Categoría A. Participantes de 1º a 3º de Educación Primaria.

Categoría B. Participantes de 4º a 6º de Educación Primaria.

De cada categoría, el jurado nombrado a tal efecto, elegirá un ganador y 2 finalistas.

## VALORACIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por un mínimo de tres miembros que serán designados por la Concejalía de Cultura.

La composición del jurado se hará público junto con el dictamen del fallo que será entre el 9 y el 20 de marzo y se dará a conocer a través de la web municipal y RRSS de la Concejalía de Cultura, así como se establecerá comunicación con los centros educativos correspondientes.

El jurado tendrá en cuenta en su valoración, el esfuerzo y trabajo empleado por el alumno, la creatividad, la originalidad compositiva, el dibujo, la perspectiva y la aplicación del color. Su decisión será irrevocable.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES y OTRAS DISPOSICIONES

La participación en el concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad.

Las Bases se publicaran en la Web municipal [www.alicante.es](http://www.alicante.es)

Cualquier hecho no previsto en estas Bases, o duda sobre la interpretación de las mismas será resuelto por la Organización del concurso.

La Concejalía de Cultura se reserva el derecho de utilizar los trabajos presentados con fines divulgativos.

Todos los originales presentados de manera física se pondrán a disposición de los centros participantes para que puedan recoger sus pinturas a partir del 13 de abril de 2026 en el Centro Municipal de las Artes, Plaza Quijano 2, Alicante. Las obras no retiradas en el plazo de un mes podrán ser destruidas.